



Medellín, 29 de octubre de 2025
Oficio No. 145 F-65 – Extinción de dominio

Señor
JORDAN OVIEDO
E-mail: jordan.oviedo@fiscalia.gov.co
Prensa Fiscalía Nivel Central prefisnic@fiscalia.gov.co
Teléfono: 5702000 ext. 1593
Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Calle 24 No. 52-37, Plataforma, Búnker Nivel Central
Código Postal Ampliado 11 13 21 253
Bogotá D. C.

**REF: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN PAGINA WEB DE FISCALÍA NOTIFICACIÓN
POR AVISO**

A través del Artículo 55A del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014), modificado por la ley 1849 de 2017, se establece que “*La Fiscalía, por su parte, deberá disponer de un espacio en su página web en el que se publiquen los avisos enviados y las comunicaciones informales reguladas en el artículo 128 de la presente ley.*”

Por lo anterior y acorde con lo ordenado por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Medellín, Antioquia, solicito se publique en la página web de la Fiscalía, el siguiente archivo PDF junto con el cabezote descriptivo, confiOrmando publicación:

Aviso o Notificación	Fecha de publicación	Documento
Dando cumplimiento lo dispuesto en el Artículo 55A del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014, modificada por la ley 1849 de 2017), se notifica por aviso a las siguientes personas: DIANA MARCELA GRANADA SÁNCHEZ HANDERSON ORTIZ GÓMEZ LINA MARCELA PABON RESTREPO ERIKA YANETH RAMIREZ OSORIO DIANA JULIETH MONTOYA PAULA ANDREA BLANDON MARTINEZ ROSALBA DE JESUS CATAÑO CORREA MARIA ARACELY LÓPEZ DE RIOS YULI JIRLESA MONTOYA MARLON ESTRADA MONTOYA YADIR ESNEIDER ROJAS MIRA SANDRA JANETH PIEDRAHITA ZAPATA LUZ ANGELICA GARCÍA ROMAN		



DARIA ANGELICA ROMAN CASTAÑO
JUAN DIEGO ROMAN CASTAÑO
EDWARD JULIAN CANO BERMUDEZ
LUZ DARY DE JESUS CASTAÑO DE ROMAN
JOSE ALCIDEZ IBÁÑEZ TABARES
SANDRA MILENA LÓPEZ GÓMEZ
SILVIA MARIA MONTOYA ATEHORTUA
LUIS YEFRI RÍOS LÓPEZ
NATALIA ANDREA AROS CÁRDENAS
MAURICIO ALBERTO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA
CRISTIAN ALEJANDRO GARCÍA ROMÁN
DIANA MARCELA ROMÁN CASTAÑO
JENNIFER JULIETH ZAPATA RESTREPO

Radicación: 05-000-31-20-002-2023-00025-00
Radicada fiscalía: 11-001-60-99068--2019-00079
Juzgado: Segundo Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Antioquia.
Dirección: Centro Administrativo Alpujarra, Edificio José Félix de Restrepo, Carrera 52 No 42 - 73 Palacio de Justicia, Piso 16, Oficina 1615 – Medellín, Antioquia.
Teléfono: N/A
Email: j02pctoespextdant@cendoj.ramajudicial.gov.co
Naturaleza: Proceso de Extinción del derecho de dominio.
Afectados: Personas naturales y jurídicas.
Providencia: Auto de Sustanciación No. 317 que Admite Demanda, con fecha del 29 de octubre de 2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Adjunto a la presente copia de la providencia (auto de sustanciación, No 317, con fecha 26 de marzo de 2025, en uno (7) folios, que notifica el auto Admite Demanda.

Cumplido lo anterior, se solicita remitir correo de confirmación de la publicación.

Agradezco su oportuna y eficaz colaboración.

Cordialmente,


MARIA GELVEZ ALBARRACIN
FISCAL 65 EXTINCIÓN DE DOMINIO

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
FISCALÍA SESENTA Y CINCO
Carrera 64C No. 67 – 300 Bloque G Piso 2, Medellín - Antioquia
Comutador 5903108 ext. 41285
Maria.gelvez@fiscalia.gov.co